



Resolución Jefatural No. 062 -91-AGN/J

Lima, 06 FEB. 1991

Visto el expediente N° 148-91, presentado por doña Judith RUIZ SIERRA, SPA, de la Dirección de Archivo Republicano, mediante el cual solicita licencia con goce de remuneraciones por citación expresa: judicial; a partir del 01 de enero al 31 del mismo;

CONSIDERANDO:

Que, el D.S. 005-90-PCM, Art. 110° dice que la las licencias a que tienen derecho los funcionarios y servidores son: a) con goce de remuneraciones: -Por citación expresa: judicial, asimismo en su Art. 114° dice que se otorga al funcionario o servidor - que acredite la notificación con el documento oficial respectivo. Abarca el tiempo de concurrencia más los términos de la distancia;

Que, el expediente cuenta con el conocimiento de la Jefatura Institucional;

Con la visación de las Oficinas de: Administración, Aseoría Jurídica, Dirección de Personal y de conformidad con el DS 005-90-PCM Art. 110 inciso a) y Art. 114°;

SE RESUELVE:

CONCEDER a doña Judith RUIZ SIERRA, SPA, de la Dirección de Archivo Republicano del Archivo General de la Nación, LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES POR CITACION EXPRESA: JUDICIAL a partir del 01 al 31 de enero de 1991.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

AGN/DIPER/AYC  
015-91.



Dr. PEDRO ANGELO DE LAS CASAS CRAVERO  
Jefe  
del Archivo General de la Nación